

Auto del Tribunal General de 27 de febrero de 2019 — Miserini Johansson/BEI(Asunto T-870/16) ⁽¹⁾

(«Función pública — Personal del BEI — Ausencia prolongada o repetida por causa de enfermedad o accidente que no tiene origen profesional — Retribución reducida tras doce meses de ausencia — Artículo 33 del Reglamento de personal del BEI — Procedimiento de reconocimiento del origen profesional de la enfermedad»)

(2019/C 139/53)

*Lengua de procedimiento: inglés***Partes**

Demandante: Virna Miserini Johansson (Luxemburgo, Luxemburgo) (representante: A. Senes, abogado)

Demandada: Banco Europeo de Inversiones (representantes: T. Gilliams, G. Faedo y K. Carr, agentes, asistidos por J. Currall y B. Wägenbaur, abogados)

Objeto

Recurso basado en el artículo 270 TFUE y el artículo 50 bis del Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea por el que se solicita, con carácter principal, la anulación de una decisión del BEI de 25 de enero de 2016 y la indemnización de los perjuicios material y moral que resultan de dicha decisión y, con carácter subsidiario, la mera reparación de los perjuicios material y moral solicitados con carácter principal y el reembolso de los gastos derivados de los problemas de salud desarrollados como consecuencia del estrés considerable al que alega haberse visto sometida la demandante y que no son reembolsado por el régimen de seguro de enfermedad del BEI.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a la Sra. Virna Miserini Johansson.*

⁽¹⁾ DO C 86 de 20.3.2017.

Auto del Tribunal General de 27 de febrero de 2019 — Sports Group Denmark/EUIPO — K&L (WHISTLER)(Asunto T-836/17) ⁽¹⁾

(«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Retirada de la oposición — Sobreseimiento»)

(2019/C 139/54)

*Lengua de procedimiento: inglés***Partes**

Recurrente: Sports Group Denmark A/S (Ikast, Dinamarca) (representante: E. Skovbo, abogada)